



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

# DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

UNAM F.E.S. IZTACALA  
OFICIO DGAJ/SPI/1691/11  
Asunto: Circular.



04 MAR 2011



U. DE RECURSOS FINANCIEROS

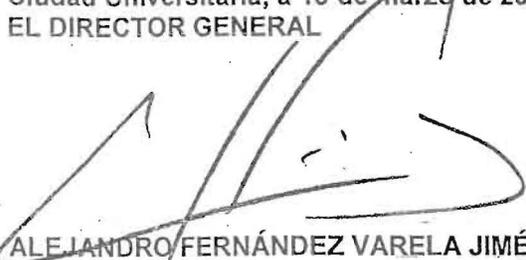
A LOS SEÑORES SECRETARIOS, COORDINADORES,  
DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES,  
CENTROS, INSTITUTOS, COLEGIOS Y  
DIRECTORES GENERALES  
Presente

La Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento de sus fines de docencia, investigación y difusión de la cultura, enmarcados en el artículo primero de su Ley Orgánica, es sede de múltiples congresos, conferencias, simposiums y todos aquellos actos en los que intervienen tanto universitarios, como invitados externos nacionales o extranjeros que vienen a nuestra Casa de Estudios con la intención de compartir sus conocimientos. Por lo anterior, resulta deseable salvaguardar los derechos generados derivados dichas participaciones, ya que son consideradas creaciones intelectuales susceptibles de protección, por lo que, con la finalidad de regular el uso y explotación de estos derechos, se sugiere suscribir previamente a la actividad académica, un documento en el cual se especifique que el ponente, titular de los derechos patrimoniales, autoriza a esta Institución la difusión y comunicación pública de su obra total, parcial o sintetizada, a través de cualquier medio conocido o por conocerse, así como la distribución, explotación y divulgación en cualquiera de sus modalidades, con el propósito de extender con la mayor amplitud posible los fines de nuestra Universidad.

Por lo anterior, adjunto a la presente les hago llegar un formato de Carta de Autorización, con el objeto de que se cuente con un documento de apoyo que permita el uso confiable de las conferencias, ponencias, artículos, grabaciones o cualquier otra creación intelectual originada por la colaboración de académicos, invitados nacionales o extranjeros en eventos Universitarios que tengan como fin la divulgación de conocimientos; la cual deberá ser adecuada al caso en concreto que trate, precisando el alcance de la autorización conferida y los términos de la misma. Asimismo, les manifiesto que en caso de que se acuerde una contraprestación en favor del autor, o de quien ostente la titularidad de los derechos patrimoniales, se tendrá que precisar este supuesto, según lo acordado por las partes involucradas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, a 15 de marzo de 2011  
EL DIRECTOR GENERAL

  
ALEJANDRO FERNÁNDEZ VARELA JIMÉNEZ



  
28 MAR 2011  
10:30 hrs.

C.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la UNAM. Presente.



100 UNAM  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

Ciudad Universitaria, a (DÍA) de (MES) de (AÑO)

**INSTITUTO NACIONAL DEL  
DERECHO DE AUTOR  
P R E S E N T E**

(EI/La) que suscribe, (NOMBRE DEL AUTORA), autor(a) del artículo denominado \_\_\_\_\_ [(o en su caso: ...ponencia o conferencia intitulada \_\_\_\_\_ que se llevó a cabo el (DÍA, MES Y AÑO)], autorizo a la Universidad Nacional Autónoma de México, su divulgación, publicación, comunicación pública, ejecución o representación pública, distribución y reproducción, en cualquier soporte material, vía electrónica o cualquier medio conocido o por conocerse, y pueda ser utilizado como más convenga a dicha Universidad, en la edición de la obra, memoria o compilación que corresponda o en la publicación periódica o difusión vía red de cómputo denominada \_\_\_\_\_.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy el autor y titular de los derechos patrimoniales del/la (artículo, ponencia o conferencia), por lo que libero a la Universidad Nacional Autónoma de México de toda responsabilidad presente o futura que pudiera surgir respecto de la obra objeto de la presente autorización y que pudiera afectar intereses de terceros.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL AUTOR O COLABORADOR  
DE/LA ARTÍCULO, PONENCIA O CONFERENCIA)